



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

APRUEBA AUMENTO DE PLAZO Y PRESUPUESTO MODIFICADO DE LA OBRA DE ADMINISTRACION DIRECTA "CONSTRUCCION MULTICANCHA EN UNIDAD VECINAL BAQUEDANO, VALLENAR".-

VALLENAR, 24 NOV 2011

DECRETO EXENTO: N° 6402

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 4023 de fecha 01 de Agosto de 2011, que Aprueba Antecedentes y Designa Administración Directa Proyecto **"CONSTRUCCION MULTICANCHA EN UNIDAD VECINAL BAQUEDANO, VALLENAR".-**
2. La necesidad de ampliar el plazo para el buen termino de la Obra, por el lento proceso en la adquisición de los materiales a través del portal Chilecompra y la necesidad de ejecutar partidas no contempladas en el proyecto **"CONSTRUCCION MULTICANCHA EN UNIDAD VECINAL BAQUEDANO, VALLENAR".-**
3. La modificación de los ítems de las partidas Mano de Obra y Materiales, correspondientes al presupuesto del proyecto **"CONSTRUCCION MULTICANCHA EN UNIDAD VECINAL BAQUEDANO, VALLENAR".-**
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1. Apruébase la ampliación de plazo de la obra de administración directa **"CONSTRUCCION MULTICANCHA EN UNIDAD VECINAL BAQUEDANO, VALLENAR"**, en 31 días corridos a contar del 1 de Diciembre de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, en ejecución por parte del Municipio.-
2. Apruébase las modificaciones al presupuesto en las partidas de materiales y mano de obra de fecha 23 de Noviembre de 2011 de la obra de Administración Directa **"CONSTRUCCION MULTICANCHA EN UNIDAD VECINAL BAQUEDANO, VALLENAR"**, en ejecución por parte del Municipio.-

3. Las modificaciones del presupuesto en las partidas de materiales y mano de obra no modifican el monto original de la obra de Administración Directa "CONSTRUCCION MULTICANCHA EN UNIDAD VECINAL BAQUEDANO, VALLENAR", que es de \$48.146.000.- pesos I.V.A. incluido (cuarenta y ocho millones ciento cuarenta y seis mil peso I.V.A. incluido).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- SUBDERE.
 - U.R.S. Región de Atacama.
 - Intendente Región de Atacama.
 - Programa Mejoramiento Urbano y E.C.
 - Contraloría Regional de Atacama.
 - Secretaria Municipal.
 - Administrador Municipal.
 - Dirección de Asesoría Jurídica.
 - Dirección de Control.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - SECPLA.
 - Dirección de Obras Municipales (2).
 - Arch. Oficina de Partes /
- CTR/NFR/MMY/GGC/CAP/cap.-
- 